

La Voz de Menorca

Número suelto. 15 céntimos
Número atrasado. 20 »

Organo del Sindicato Unico de Trabajadores de Mahón y portavoz
de las organizaciones de Menorca afectas a la C. N. T.

Año XXXII — Número 9664

SUSCRIPCION
En la Isla, al mes. Ptas. 2'50
Resto de España » 3'00
Estranjero, al año » 50'00

MAHON, LUNES 5 DE ABRIL DE 1937

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE FERMIN GALAN, 21

CONTRADICCIONES...

HACER continuamente la apología del propio partido político o de la organización sindical a que se pertenece, y proclamar al mismo tiempo la necesidad de mantener la unidad antifascista son dos aspectos antagónicos de una misma conducta. Proclamar la conveniencia de unificación o fusión de diversos partidos o de las dos sindicales y, al mismo tiempo, crear y fomentar nuevas organizaciones, es destruir con actos lo que se propugna de palabra.

Problemas de la revolución

Hacia los Sindicatos y Federaciones de Industria

Mientras otros sectores pierden lastimosamente el tiempo fijando posiciones « políticas » que no resuelven ninguno de los múltiples problemas planteados, la C. N. T., entidad mil veces calificada de catastrófica e incapaz de crear nada nuevo y perdurable, se entrega en cuerpo y alma a las tareas de reconstrucción, jalonando la ruta hacia la sociedad sin clases con la creación de los órganos que han de regir en el futuro las actividades económicas de nuestro país.

Dos mentalidades, dos interpretaciones distintas, han dividido siempre el movimiento obrero. Los marxistas, siguiendo las enseñanzas de su maestro, han afirmado que la sociedad sin clases avendrá mediante la concentración de todos los medios de producción y de cambio en manos del Estado. Han dicho, que el Estado, dirigido por el partido revolucionario de la clase obrera, al tomar posesión de la industria, la agricultura y la banca, liquida las contradicciones económicas que dividían a la sociedad en clases antagónicas. Han afirmado, también, que el último acto del Estado como tal, era la toma de posesión de todas las riquezas sociales, por cuanto al liquidar con este acto las clases, liquidaba al mismo tiempo las causas de su existencia.

Los anarquistas nunca hemos creído que el proletariado pueda liberarse por medio del Estado. Nunca hemos admitido que el aparato represivo creado para la defensa de los privilegios de las clases dominantes, pudiese convertirse en instrumento de liberación de la clase obrera.

A la teoría mesiánica estatista, hemos opuesto la táctica de la acción directa y organizada de los trabajadores. El Sindicato es, para nosotros, el órgano genuinamente representativo de los intereses de la clase obrera, y creemos que sólo a través de éste el proletariado se emancipará, al mismo tiempo que libera a la Humanidad toda, de la explotación del régimen capitalista.

De esta interpretación del movimiento obrero, ha surgido la vigorosa corriente anarcosindicalista de nuestro país. Ha sido nuestra preocupación constante el problema de la reconstrucción de la economía al otro día de la revolución. Llevados de estas preocupaciones, el año 31, en el Congreso Extraordinario de la C. N. T., acordamos ir a la creación de las federaciones nacionales de industria. Motivos de orden interno algunos, y de orden externo, los más, impidieron que este acuerdo se llevase entonces a la práctica.

Posteriormente, en el segundo Congreso Extraordinario del año 36, celebrado en Zaragoza, se ratificó dicho acuerdo. Pero lo intenso de las luchas que sostenía la Confederación le impidieron ir a la estructuración inmediata de las mencionadas federaciones nacionales de industria.

En esta situación nos sorprendió el levantamiento militar faccioso, que ha abierto preciosas posibilidades al proletariado español. Hemos intentado socializar la industria; pero nos hemos encontrado un sinnúmero de inconvenientes que han motivado el que esta no se realizase con la rapidez y eficacia precisas. Lo más importante ha sido que, al intentar colectivizar ciertas fábricas o talleres, nos hemos hallado con que los obreros estaban divididos entre Sindicatos de distintos ramos, complicando lo que en sí era cosa fácil.

La experiencia nos ha ido enseñando que la única manera factible de socializar los medios de producción es mediante la creación de los Sindicatos de industria que abarque en su seno a todos los trabajadores de una determinada rama de la producción industrial.

Entendiéndolo así la Federación Local de Sindicatos Unicos de Barcelona se ha reunido en un pleno de Sindicatos para ir inmediatamente a la estructuración de los Sindicatos por industrias. La Ponencia, que ha estudiado con detenimiento este problema, ha presentado un dictamen en el que determina que la totalidad de los Sindicatos existentes en Barcelona se acoplen para formar solamente once Sindicatos de industria que abarcarán la totalidad de la producción agraria, industrial e intelectual de nuestro país. Esto coloca a la C. N. T. a la cabeza de todas las organizaciones revolucionarias. Pues, como decíamos al empezar, mientras los demás sectores se entretienen en « politiquear », los Sindicatos confederales se dedican a construir, a crear las bases de la sociedad por la que todos dicen luchar, pero por la que muy pocos trabajan.

Los Sindicatos de industria son los instrumentos por medio de los cuales el proletariado socializará la industria y liquidará las contradicciones de clase del régimen capitalista. La estatificación de la economía hace doblemente esclavo al trabajador, pues une en un solo organismo al burgués y al gendarme.

(De « Solidaridad Obrera ».)

Consejo Municipal de Alayor

Sesión ordinaria de 16 de marzo de 1937

Presidió el Alcalde compañero Juan Carreras, asistiendo los vocales Cardona, C. Sans, Palliser, Salom, J. Sans, Anglada, Juanico, Riudavets, Florit, Meliá y Mascará.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión anterior. Dar posesión en el cargo de vocal de este Consejo, al compañero Pedro Pons Rotger, a cuyo efecto a sido designado por el señor Delegado Especial del Gobierno de la República.

Posesionar también a los compañeros que han sido designados por dicha Autoridad, para el desempeño de Vocales-Suplenentes, los cuales son a saber: Bartolomé Pons Mercadal, Rafael Palliser Florit, Bernardo Sintés Riudavets, Margarita Juanico Quintana, Miguel Pons Carreras, Lu's Olivés Saura, Sebastián Pons Anglada, Antonio Cardona Pons, Bernardo Gomila Orfila, Miguel Ametller Sintés, Benito Mascará Riudavets, José Orfila Roselló y Bartolomé Pons Triay.

Quedar enterado:

a) Comunicación del Comité Ejecutivo del Frente Popular, participando haber elegido Presidente del mismo, al compañero Lorenzo Olivés Saura.

b) Otra comunicación expedida por el señor Delegado del Gobierno, con referencia a la incautación de la casa número 7 de la calle del Horno.

c) Bando del señor Coronel Jefe de la Base Naval de Mahón previniendo se incorporen rápidamente a sus domicilios respectivos, todos los ciudadanos comprendidos en la edad de 17 a 62 años, que se hayan ausentado de Mahón y Ciudadela en virtud de los ataques de la aviación rebelde.

d) Otro Bando de la misma Autoridad, que hace referencia a los daños que pueda ocasionar en los edificios y demás, con sus ataques, la aviación facciosa.

e) Del acta de la sesión celebrada por la Junta Central de Abastecimientos de la isla, el 10 de los corrientes.

f) De los productos obtenidos en los actos benéficos celebrados el próximo pasado domingo por la Banda del Regimiento de Infantería número 37 los cuales son a saber:

	Pesetas
Producto de dos funciones teatrales	682'45
Idem de dos rifas	263'85
Partido de foot-ball	316'85
Suman los ingresos.	1.263'15
Deducidos los gastos.	376'40
Producto líquido.	886'75

Hacer constar el agradecimiento de este Consejo a favor de la Banda citada y organizadores de dicho acto y a cuantas personas hayan tenido a bien contribuir en su realización.

A INFORME

De la Comisión de Gobernación: Unas listas con varios nombres escogidos para ser dedicados a diferentes calles de la población, las cuales han sido presentadas por las organizaciones obreras de esta ciudad.

De la Comisión de Hacienda: Cuentas de Cargo y Data presentada por el Depositario de este Ayuntamiento de varias cantidades recaudadas con destino a gastos ocasionados por el movimiento subversivo, y se levantó la sesión.

Los grandes problemas de la Revolución

El ocaso del delito y la pena

He leído interesantes manifestaciones hechas en la Prensa por Santillán y García Oliver en la tribuna a propósito del delito y la pena.

Me parece bien orientado el pensamiento de esos camaradas en relación con el porvenir que le espera al delincuente; pero, encuentro su criterio en la materia poco cuajado.

¿Vamos a ver si hacemos pasar esas ideas del estado de nebulosa, del estado gaseoso al líquido o sólido? Intentarlo sólo es alta empresa, en la que se fracasa siempre con honor.

Ante todo, habríamos de preguntarnos si es cierto que salimos del presidio de una sociedad vieja y entramos en el edén de un Mundo nuevo.

Por sus gustos conocéis a una y a otro, y catándolos sabréis si los de hoy son menos áridos y amargos que los de ayer.

Dos grandes infamias había cometido el pasado, de las que inexcusablemente hemos de redimir al futuro.

La primera es haber deshonrado el amor, degradando a su instrumento más precioso, que es la mujer; y la segunda, haber descalificado el trabajo, esclavizando a sus artífices, que son los obreros.

Parad mientes en ambos absurdos. Amor: forma de la creación femenina. Producción: tipo del génesis masculino.

Resultado fatal de la doble iniquidad; dignidad humana por los suelos, sociedad convertida en un manicomio, ruina y desastre de la vida.

En suma, si el trabajo en todas sus manifestaciones no es elevado a suprema majestad, todas las revoluciones que hagamos, serán pura filía.

¿Modo de enaltecer las obras de nuestro cerebro y de nuestro músculo? Pues uno de los caminos más seguros es la reforma penal.

Peró alguien me interrumpirá súbitamente: ¿en la nueva vida, que está alboreando, no huelgan las penas y las cadenas, no habrá que suprimir Códigos, fallos y penitenciarías?

Si. Mal tier. po les está haciendo en la actualidad a los birretes y a las togas. Los magistrados que sepan leer y escribir, serán pronto elevados a la categoría de maestros de escuela. Y con una cultura racional acabaremos con los delitos mucho antes que con la guillotina y el garrote. Caminamos velozmente hacia un derecho sin coacción, hacia una moral sin sanción ni obligación.

Lo que de momento urge más aclarar es si durante el proceso estructural o arquitectural de la Revolución pueden suprimirse la policía, las cárceles, los tribunales, el

aparato entero de la justicia histórica.

Si que se podría hacer eso, matando en una noche a los enemigos presentes y futuros todos del nuevo orden de cosas.

Como ello es un poco difícil, no hay más remedio que mantener los citados órganos de defensa de la Revolución, para no emascularla, hasta que la pedagogía y la medicina acaben con los delitos y las penas.

El delito es una transgresión con referencia a determinadas normas sociales hasta ahora de injusticia fundamental. Era el ataque a una autoridad, que constituye una ofensa a la razón humana, y el atentado contra el propiedad, que es el robo.

Cuando la autoridad sea un prestigio auténtico y no una imposición de la fuerza bruta; cuando la propiedad no sea el pillaje y el espolio; cuando el trabajo no sea la servidumbre, sino la alegría de engendrar y de dar luz, cuando el hambre de pan y de amor no nos balde, las principales figuras delictivas se desdibujarán y desvanecerán.

No habrá robo, porque no existirá propiedad privada. No se ofenderá el pudor, porque el amor no será privilegio de los ricos y la única indecencia consistirá en pretender vivir del esfuerzo ajeno. El crimen pasional, el asesinato con vistas a heredar y a lucrarse, habrán dejado de tener razón de ser. Contra la seguridad de un Estado pasado a la historia tampoco podrá reaccionarse en forma alguna.

En resumen, no quedarán más actos punibles o reprobables que aquellos, en que haya de entender la psiquiatría y para los que está recomendado el sanatorio.

Para el resto, para la gran masa de la fauna y la flora delincuentes no hay más receta que el gimnasio y la piqueta demolidora y vengadora de la Revolución.

ANGEL SAMBLANCAT

C. N. T.

A. I. T.

Sindicato Unico de Trabajadores

Sesión de Albañiles y Peones

Se convoca Junta General extraordinaria para el martes día 6 a las 5'30 de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Nombramiento de dos compañeros que deberán visitar a las víctimas de accidentes de trabajo.
- 3.º Dar cuenta del movimiento de afiliados, gastos e ingresos.
- 4.º Proposiciones de los afiliados.

Nota: Dada la importancia de los asuntos a tratar se encarece la asistencia de todos.

La Junta Directiva

